

## **COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

### **PRESIDENCIA**

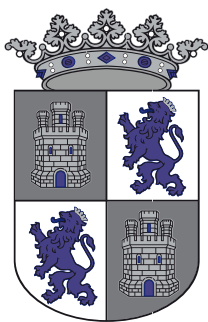
**DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ**

Sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, en Valladolid

---

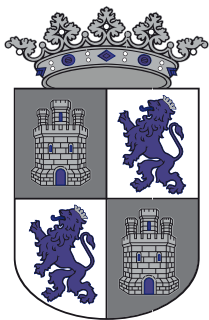
### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición no de ley, PNL/000466, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que dote, en el próximo presupuesto de 2024 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, una partida para realizar el estudio de viabilidad con el fin de construir el Centro Multidisciplinar del Mercado Nacional de Ganados de Medina del Campo, con el fin de dar a conocer la actividad del pasado y unirla a las actividades del futuro y ayudar al desarrollo e impulso económico de la histórica villa de Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000474, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la marca de garantía “Garbanzo de Pedrosillo”, así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de garbanzo bajo dicha marca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000475, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la denominación de origen protegida “Sierra de Salamanca”, así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo dicha denominación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9861
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión y comunica que se realizarán votaciones al final si no están todos los miembros de la Comisión presentes en el momento de finalizar el debate cada proposición no de ley.	9861
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	9861
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000466.</b>	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día.	9861
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	9861
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9864
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9864
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	9865
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	9866
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9868
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 466.	9868
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000474.</b>	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día.	9868
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	9869
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9870
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	9871
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	9873



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	9875
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9877
Se suspende la sesión durante unos minutos.	9877
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para fijar definitivamente el texto propuesto.	9877
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, comunica que la votación de esta PNL se realizará al final de la sesión.	9878
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000475.</b>	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día.	9878
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	9879
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9880
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	9881
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	9882
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	9884
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9885
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9886
<b>Votaciones de las proposiciones no de ley, PNL/000474 y PNL/000475.</b>	
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 474. Son aprobados.	9887
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 475. Es rechazada.	9887
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	9887
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	9887



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Se abre la sesión. Buenas tardes a todos. Pues vamos a comenzar la Comisión. Yo no sé si estamos todos... Yo creo que sí, ¿verdad? Para las votaciones. Porque me comentaba... me comentaba el señor portavoz del PSOE que, si no estábamos todos –Juan Luis Cepa–, que igual hacíamos las votaciones al final; pero yo creo que sí que estamos, ¿no? *[Murmullos]*. ¡Ah!, que podéis salir. Vale, perdón. OK. Ahora sí que estamos todos. Si a lo largo de la sesión... –porque dice que hay una reunión paralela, ¿vale?– si a lo largo de la sesión no estamos todos para las votaciones, dejamos la votación de esa PNL para el final, si no os importa, ¿vale?

Bueno, pues comenzamos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidenta. En el Grupo Mixto, Pablo Fernández Santos sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. ¿Alguna más? ¿No? Pues muy bien. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

## **PNL/000466**

**LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):**

Primer punto del orden del... del día: **Proposición no de ley, PNL 466, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que dote, en el próximo presupuesto de dos mil veinticuatro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, una partida para realizar el estudio de viabilidad con el fin de construir el Centro Multidisciplinar del Mercado Nacional de Ganados de Medina del Campo, con el fin de dar a conocer la actividad del pasado y unirla a las actividades del futuro y ayudar al desarrollo e impulso económico de la histórica villa de Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Javier Bernardo Teira, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. La... la proposición no de ley que traemos esta tarde es un proyecto que se elabora, se diseña,



teniendo a la vista el pasado, atendiendo a las necesidades presentes y, por supuesto, proyectando un horizonte mejor para nuestras generaciones; en este caso, de una manera mucho más concreta para la población, las personas que viven, y que esperamos vivirán –puesto que esperamos sea factor de fijación de población–, en la ciudad de Medina del Campo y en la comarca.

Decía Zubiri que la historia es tradición, tradición como transmisión de posibilidades, no como transmisión de legados invariables, sino como posibilidades actualizables; actualizables teniendo en cuenta el momento presente. Y de esto es de lo que se trata así... aquí: es de ver lo que fue Medina del Campo a lo largo de los siglos y tratar de actualizarlo teniendo en cuenta las necesidades presentes y las perspectivas futuras.

Hablar de Medina del Campo es hablar del mercado de la lana, y más en particular de la lana de la raza merina castellana, núcleo de la economía de los reinos castellano y aragonés. Su importancia fue tal que ya en mil doscientos setenta y tres el rey Alfonso X el Sabio fijó y determinó, a través de un decreto real, las llamadas cañadas reales.

En la misma estela, los Reyes Católicos otorgaron a Medina del Campo, en mil cuatrocientos noventa y uno, el título de Ferias Generales del Reino, al confluir en ella todas las rutas importantes que venían del noroeste. Esta situación geográfica, obviamente, no ha cambiado, pues la ciudad sigue siendo un nudo clave de comunicaciones: a menos de 100 kilómetros de seis capitales castellanoleonésas y bien comunicada con Galicia y Madrid; todo lo cual cobra una dimensión mayor en la perspectiva de la consolidación del Corredor Atlántico.

Volviendo a la historia, las ferias se celebraban en mayo y octubre, convirtiéndose en reuniones de mercado carácter financiero a las que acudían mercaderes de Amberes, Lyon, Génova, Florencia, pero también de Burgos, de Sevilla o de Cataluña. Y es en estos mercados donde empiezan a utilizarse medios de pago como las letras de cambio, pagarés o endosos de crédito, que permitieron desarrollar un mercado desconocido hasta entonces y que situó a la villa como un centro financiero y comercial de primer nivel en toda Europa y por... y, por tanto, en el mundo.

La llegada del ferrocarril en el XIX permitió instaurar el mercado semanal del domingo, así como las Ferias de San Antolín y de San Antonio, de las que proceden la costumbre actual de apertura los domingos, la Feria de Muestras de la Plaza Mayor y las Ferias Mayores Patronales de San Antolín.

El Mercado Nacional de Ganado Lanar de Medina del Campo es el mercado de referencia sobre los precios de ovino en España y entronca, como decimos, con la tradición de las ferias medinenses de los siglos XV y XVI. Sin embargo, la llegada de las nuevas tecnologías está haciendo que la tradición del mercado quede en desuso y que los precios sean fijados a través de otros medios –medios electrónicos–, que dan pie a la desaparición de una tradición centenaria.

La digitalización y lo que el mundo actual ha traído en cuanto a desarrollo de mercados aporta ventajas, sin duda, pero no se puede echar en olvido una tradición que se remonta al mismo origen de nuestra historia y que contribuyó de manera decisiva a la consolidación y desarrollo de España como nación, llevando la lana española a los países más lejanos y convirtiendo a nuestro país en uno de los más avanzados, también en el uso de instrumentos financieros y de pago.



Esta es la razón que nos lleva hoy a presentar esta proposición no de ley, con objeto de... -como decía al comienzo- de afrontar el reto de transformación tecnológica, en una auténtica oportunidad para situar donde se merece un mercado que fue origen de muchas cosas y que hoy parece languidecer.

La propuesta que traemos esta tarde de un Centro Multidisciplinar del Mercado Nacional de Ganados de Medina del Campo busca la sinergia de lo que fue en tanto que posibilidad lo que es como situación, teniendo en cuenta nuestro presente, y lo que será -o esperemos que sea- como horizonte, para que las generaciones futuras conozcan la importancia que tuvo este mercado nacional y tengan, a su vez, la oportunidad de alcanzar metas equiparables.

Para ello será necesario implicar no solo a las Administraciones públicas, sino también a las empresas privadas, que podrán beneficiarse de las sinergias que el desarrollo del proyecto aporte a Medina del Campo. Se trata de estudiar la ejecución -como decimos- de un centro multidisciplinar en el que puedan reunirse actividades museísticas, de interpretación del mundo ganadero, centros de reuniones, hostelería y formación de jóvenes, que ayuden a impulsar la economía de una villa que ha visto -como decimos- en los últimos años perderse cientos de empresas y comercios; máxime tras las sucesivas crisis económicas y de la pandemia. Es necesario mantener a los jóvenes y atraer talento a las zonas rurales, que tienen un enorme potencial, como es el caso de Medina, donde se une la actividad agrícola con la industrial y la agroalimentaria; un lugar en el que además se cruzan autovías, trenes y posibilidades de comunicación.

La actividad agrícola y ganadera, por lo demás, es esencial en nuestro mundo rural desde diversas ópticas: primero, desde el punto de vista de la obtención de materias primas seguras y saludables destinadas a la alimentación; segundo, como motor económico de nuestra Comunidad; y tercero, como factor de fijación de población. Estos son, además, los desafíos más importantes a los que nos enfrentamos, dada la consabida baja densidad de población, el elevado grado de envejecimiento y las dificultades para el emprendimiento.

Respecto al sector ovino, hay que resaltar que Castilla y León cuenta con una cabaña de 2,3 millones de cabezas y una producción láctea que supone el 55 % nacional, lo que lo convierte de suyo en un sector estratégico; sobre todo en la medida de su vinculación directa con el territorio, doblemente clave, pues lo es tanto desde el punto de vista poblacional como también desde el medioambiental y económico.

Esta iniciativa, en suma, redundará en la potenciación de los recursos y las perspectivas de Medina del Campo, de la provincia de Valladolid y de toda la Comunidad.

Esperando contar con el voto afirmativo de sus señorías, formulamos, por tanto, la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote, en el próximo presupuesto de dos mil veinticuatro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, una partida para realizar el estudio de viabilidad con el fin de construir el Centro Multidisciplinar del Mercado Nacional de Ganados de Medina del Campo, con el fin de dar a conocer la actividad del pasado y unirla a las actividades del futuro y ayudar



al desarrollo e impulso económico de la histórica villa de Medina del Campo”. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues no vemos inconveniente en poder apoyar esta iniciativa. Yo creo que se han desgranado en la intervención del proponente toda la singladura histórica de la villa de Medina del Campo y la importancia que ha tenido a lo largo de todos estos... de todos estos siglos. Yo creo que toda medida que busque impulsar y dinamizar ciudades, núcleos de población o comarcas, como puede ser la de Medina del Campo, tiene que contar con... con el apoyo de nuestro grupo. Y por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Creemos que es importante que se pueda ubicar en Medina del Campo ese Centro Multidisciplinar del Mercado Nacional de Ganado, y que eso puede traer, puede propiciar, desarrollo económico y social a la zona. Si hablamos de que uno de los objetivos, o quizá el objetivo fundamental, que debemos tener los grupos políticos en estas Cortes es luchar contra la despoblación, yo creo que cualquier iniciativa que sea útil a ello tiene que ser bienvenida. Y, por tanto, y en aras de la coherencia, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, la verdad que la proposición no de ley que traen aquí, bueno, pues es lógica, en el sentido de que, bueno, pues las zonas rurales hay que intentar desarrollarlas más de lo que lo están haciendo.

Sí que es verdad que estamos hablando de Medina del Campo, que está en la provincia de Valladolid, una provincia que está muy favorecida por... por esta Junta y este Gobierno de Castilla y León. Pero bueno, la verdad que es verdad que, por la historia que aquí se cuenta y por la historia que ha tenido la villa y demás en este sentido, pues, evidentemente, nosotros no nos vamos a oponer a ello.

Con lo cual, bueno, por nuestra parte, lo dicho, como estamos a favor de mantener a los jóvenes y atraer talento a las zonas rurales, que tienen, bueno, pues ese... o que tengan por lo menos esa opción de poderse quedar en las zonas rurales, y esto podría ser una salida para ello, pues ya, como le digo, no nos vamos a oponer a ello. Y, bueno, pues, en un principio, contarán con nuestro apoyo, ¿vale?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Soraya Blázquez.

**LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:**

Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario Vox Castilla y León presenta una propuesta no de ley ante esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. En dicha propuesta se insta a la dotación de una partida presupuestaria en el próximo presupuesto de dos mil veinticuatro para realizar un estudio de viabilidad con el objetivo de construir un Centro Multidisciplinar en el... en el Mercado Nacional de Ganados de Medina del Campo. Se busca dar a conocer la actividad del pasado y unirla a las actividades del futuro, además de impulsar el desarrollo económico de la villa de Medina del Campo.

El Grupo Socialista debe fijar su posición al respecto para el debate y la votación. Ya les adelantamos que nuestro voto será afirmativo. Pero permítanme que aclare algunas cuestiones, empezando por la de que las propuestas presentadas por el Grupo Socialista a las respectivas Comisiones suelen ser rechazadas por su grupo, el Grupo Parlamentario Vox, sin inmutarse en la mayoría de los casos; hasta el punto de que en muchas ocasiones llegan a rayar el esperpento, cuando propuestas que se permiten votar en contra pues acaban siendo ejecutadas. Ejemplo: los resaltes de la carretera comarcal 501 a su paso por Lanzahíta. Tendríamos más. Les invitamos a que reflexionen sobre ello. Sin embargo, esto es una prueba más de que no todos los grupos políticos, por fortuna, somos iguales, y que el Grupo Socialista solo busca el interés común y el beneficio para los ciudadanos de Castilla y León.

Por no hablar de que la orden de elaborar los presupuestos de... fue en junio, estamos casi en octubre, a 15 días de la presentación legal de los mismos, si es que eso ocurre. ¿Y ustedes no han tenido tiempo hasta ahora? ¡Ah, bueno!, a lo mejor resulta que no... hasta ahora no se les ha dado el *OK* por parte del consejero; pero bueno, bienvenido. Más vale tarde que nunca.

El Mercado Nacional de Ganado Lanar -como muy bien ha explicado el señor Teira- de Medina del Campo es el mercado que marcaba la referencia sobre los precios del ovino en España. De esto se ha pasado a que desde el Ayuntamiento de Medina del Campo, ya en el año dos mil diecisiete, empezaran a buscar una solución viable a este mercado, pues cada año va perdiendo actividad, como también se ha explicado. En los mejores tiempos, pasaban una media anual de veinte a treinta mil cabezas de ganado, y desde hace años la actividad es cero, ya que -como ha explicado el señor Teira-, pues, los posibles vendedores, pues, a través de las nuevas tecnologías, acaban además llegando a acuerdos.

Esta tendencia a la baja y nula ocupación del espacio situado en las proximidades del Coso del Arrabal hacen que se hayan planteado posibles líneas de actuación que se podrían llevar a cabo en estas instalaciones para que el mercado se reconvierta en un área con rentabilidad económica a través de la diversificación de sus posibles usos. De hecho, ya en el dos mil diecisiete, desde el Ayuntamiento se acabó emitiendo un informe, que se trasladó a la Junta, con diferentes opciones para que, a su vez, ayudasen al Ayuntamiento a ponerlas en práctica.





Ustedes, en la exposición de motivos, argumentan que Medina del Campo es conocida por sus emblemáticas ferias, que han perdurado a lo largo de los siglos, siendo una localidad con un gran legado histórico en Castilla y León, lo cual es cierto; pero no es menos cierto que en toda la Comunidad de Castilla y León se pueden fundamentar un importante legado histórico y cultural en términos de ferias y mercados, entre otros.

Desde la licencia otorgada también por los Reyes Católicos al Mercado Semanal de Frutas y Verdura... y Verduras en Ciudad Rodrigo, existen numerosos ejemplos de eventos comerciales que se han celebrado y perdurado a lo largo de los siglos en localidades de esta Comunidad. Estos eventos forman parte de la identidad y de la tradición de cada lugar, por lo que es relevante considerar su atención y su revitalización.

Además, los mercados y ferias tienen un impacto económico considerable en las localidades donde se llevan a cabo, porque es un espacio de intercambio comercial, pero es también un atractivo turístico que atrae visitantes y genera un flujo de ingresos para los comerciantes y... y negocios locales. Por ende, se podría... podríamos argumentar que el estudio de viabilidad debería considerar la posibilidad de potenciar y promocionar estos eventos en toda la Comunidad, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico de las diversas localidades y, a su vez -como también se ha dicho-, generar empleo en el sector.

Pero tenemos claro que, si presentamos esta enmienda, pues lo más seguro es que no sea aceptada por ustedes. Ante lo cual, hemos preferido reservarnos para una posible propuesta en la línea, en la misma línea, ante esta Comisión o ante el Pleno de las Cortes. Vayan pensando si van a conceder la misma importancia al resto de la Comunidad y si son capaces de sobreponerse a que seamos desde el Grupo Parlamentario Socialista quienes traigamos una propuesta similar a esta, con el añadido de que se beneficiaría a toda nuestra Autonomía.

Así que eso no es óbice para que nosotros, como hemos como... como he comenzado, al final, acabemos dando un voto afirmativo a su propuesta, porque nos parece, además, que es necesaria. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora Blázquez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente.

#### LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en relación a la PNL 466, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, es evidente que el Mercado Nacional de Ganado Lanar de Medina del Campo ha sido y es un mercado de referencia sobre los precios de ovino en España. Esta tradición, como bien se ha referido, viene de las antiguas ferias medinenses de los siglos XV y XVI, en las que esta villa era, como en el caso de la Medina, internacionales. Que una feria española -castellana por aquel entonces- se convirtiera en un centro neurálgico comercial para toda Europa no debe tomarse a la ligera, y es que los intercambios financieros de todo el continente pasarían por Medina, con préstamos millonarios incluso a la propia Corona española.



Durante siglos, la economía medieval... (un segundín) la economía medieval castellana seguía un modelo señorial de subsistencia basado en la agricultura y en la ganadería. Y cuando se comerciaba había un producto estrella: la lana. Empezaría como una feria convencional, atrayendo productos de toda la península Ibérica, por su posición estratégica, Valladolid, en el centro de la ruta entre Toledo, Burgos y los puertos comerciales más importantes del norte de la península.

La Feria de Medina del Campo se celebraba dos veces al año, en mayo y en octubre, y cada una de sus ediciones tenía 50 días de duración. Como hemos mencionado, en un primer momento, el producto estrella era la lana, pero no tardaría en diversificarse; diversos textiles, durante una temporada, supusieron casi el 80 % de los tratos, pero también especias, comestibles, productos farmacéuticos y productos financieros.

En mil seiscientos dos la Feria se trasladaba a Burgos por orden real, pero regresaría a Medina del Campo unos años después, ya en decadencia, desdoblándose las convocatorias en cuatro eventos, en vez de dos, y de 24 días de duración. Medina del Campo continuaría teniendo su Feria hasta principios del siglo XVIII, cuando desapareció definitivamente.

Posteriormente, se recuperó otro mercado, el Mercado Nacional de Ganados, desde el siglo XIX, y se instauró el Domingo Comercial Medinense; que esta tradición se mantiene hasta hoy, que implica que todos los domingos del año sean días de labor comercial, y se compensaba haciendo festivos los jueves. Esto lo tenía en cuenta mucha gente; agentes comerciales de bancos que iban a trabajar a Medina del Campo, y eran conscientes de que el domingo era un día laborable hasta hace bien poco.

Cabe señalar que actualmente los canales de comercialización del ovino han cambiado sobremanera y que incluso el valor de la lana ha perdido muchísimo precio. De hecho, algunos años simplemente los ganaderos aceptaban que algún entrador les llevara la lana de su explotación de manera gratuita, y después del esquila. Y es que el mercado presencial, también de animales vivos, en general, está en descenso. No hace falta explicar las razones; evidentemente, la primera de todas, el tema sanitario, las enfermedades emergentes, la transmisión de epizootias; y, por otro lado, como decía antes, las tradiciones de que antes los pequeños ganaderos llevaran al mercado sus lechazos después de la paridera para poder comercializar. Estos sistemas se han sustituido por medios electrónicos, llamadas telefónicas de operadores más grandes que necesitan una homogeneidad de producto y una cantidad suficiente para servir a todos sus clientes, ¿no?, como pueden ser hostelería, etcétera.

Es precisamente por ello que consideramos muy interesante la iniciativa de creación de un centro multidisciplinar para que no caigan en el olvido nuestras tradiciones y se puedan realizar multitud de talleres. Por ejemplo, podríamos proponer talleres sobre el cardado de la lana, clasificación y lavado del vellón, hasta el hilado para empezar a tejer el paño, cada una de las fases del proceso textil, incluso didácticas de lo que fue la trashumancia, el tránsito de rebaño, la mesta, las vías pecuarias, animales, razas, esquila, o incluso una escuela de pastores, como existe en Extremadura y en el País Vasco; cualquier otra iniciativa que pudiera dinamizar este centro, haciéndolo atractivo para escolares, por ejemplo, o para atraer turismo. Este tipo de iniciativas dinamizan en gran medida nuestras poblaciones más rurales. Y existen, además, numerosos ejemplos, como pueden ser el Museo del Pan, en Mayorga; el



Museo de los Oficios Desaparecidos, en Cisneros; el del Chocolate, en Astorga; o incluso el Museo de la Siderurgia, en Sabero. Todo es... todos estos proyectos, al final, crean afluencia de público y de turismo, que, evidentemente, es beneficiosa para nuestros pueblos y pueden llegar a fijar población.

Consideramos, por todos estos motivos expuestos, que existen suficientes motivos para creer que esta localización puede ser exitosa. De hecho, además, existen asociaciones que ya están trabajando en esta línea: la Asociación de Amigos del Museo de las Ferias y del Patrimonio de Medina del Campo, que se creó en dos mil dos, de común acuerdo con el... entre la Fundación Museo de las Ferias y la Asociación Medina por su Patrimonio, aúnan esfuerzos de colaboración tanto en las actividades del museo como en la defensa y conservación del patrimonio cultural de Medina del Campo. Y han realizado ya numerosas exposiciones temporales y diferentes jornadas sobre la trashumancia. Y, por casualidad, la X edición de la... de la Jornada sobre Trashumancia se va a realizar a lo largo del treinta de septiembre y del uno de octubre de este año; o sea, pasado mañana, como quien dice.

Por todos los motivos expuestos, consideramos que, evidentemente, esta proposición debería de salir adelante. Y contará con nuestro voto a favor. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora De la Fuente. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues no puedo dar... no puedo hacer otra cosa que agradecer el... la disposición positiva y el tono constructivo de las intervenciones de todos los portavoces.

Agradezco el tono constructivo también de las críticas de la portavoz socialista. Y le aseguro que, si es para el bien de la Comunidad y de España, no tendremos la necesidad de sobreponernos a ninguna situación. Muchas gracias.

### Votación PNL/000466

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. Pues concluido el debate, yo creo que por asentimiento. No hacemos votación. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000474

#### LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Segundo punto: **Proposición no de ley, PNL 474, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a**



**impulsar un plan específico de promoción de la marca de garantía “Garbanzo de Pedrosillo”, así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de garbanzo bajo dicha marca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos los presentes. Bueno, pues hoy venimos a defender una proposición no de ley que consideramos que es importante para este sector, y sobre todo en la provincia de Salamanca.

El Garbanzo de Pedrosillo es una variedad autóctona de garbanzo que se... que se cultiva en la comarca salmantina de la Armuña, que toma su nombre de la localidad de Pedrosillo el Ralo, lugar de origen de esta especie de garbanzo, que posee una producción extendida a gran parte de la comarca armuñesa. Se trata de una variedad del garbanzo de pequeño tamaño, que suele componerse, de media, de unas 371 semillas por cada 100 gramos, posee una forma casi esférica, generalmente más redondeada que la del garbanzo castellano, con tegumento exterior liso y una línea de separación entre los cotiledones claramente diferenciada. Suele tener un color característico -naranja amarillento- al ser cocido.

Respecto de la forma del cultivo de este garbanzo, su siembra se da entre los meses de marzo y abril, cultivándose después de un cereal, alzando la tierra con suficiente profundidad, ya que posee un sistema radicular bastante extenso, debiendo atenderse especialmente a que no sufra humedad o calor excesivos y mantenerse el terreno libre de malas hierbas.

Este garbanzo suele ser recolectado en los meses de julio y secado lentamente hasta otoño. Se trata de un producto leguminoso, secano... secado para su conversión; su pequeño tamaño hace que tenga tiempos de cocción menores que otros garbanzos españoles. Y la fama de este garbanzo se debe a su empleo como alimento por los arrieros.

Dada la tradición histórica y la alta calidad de los garbanzos de tipo pedrosillano que se cultivan en tierras armuñesas, actualmente este tipo de garbanzos producidos en la zona se comercializan bajo la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo, produciéndose garbanzos bajo esta figura de calidad en empresas ubicadas en los municipios de Espino de la Orbada, Gomecello, Pajares de la Laguna, Pedrosillo el Ralo y La Vellés.

En este aspecto, cabe remarcar la notable importancia que tiene tanto la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo como la IGP Lenteja de la Armuña, y concretamente su producción y comercialización en la creación de empleo en la comarca de la Armuña, contribuyendo de forma evidente y decisiva para el mantenimiento y fijación de población en diversos municipios de esta comarca.



Sin embargo, actualmente la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo es ampliamente desconocida por los consumidores, precisando de una mayor promoción para que pueda ser valorada como se merece por los potenciales consumidores, ayudando con ello a aumentarse la producción y ventas y que esta marca sea un mayor motor para el desarrollo de la Armuña.

De este modo, desde la Unión del Pueblo Leonés pedimos también que se haga un esfuerzo informativo por parte de la Administración para que el consumidor pueda distinguir de forma nítida que dentro de la variedad del garbanzo pedrosillano solamente puede certificarse el que esté producido en la Armuña y que tenga unos determinados estándares de calidad; el que se encuentra comercializado bajo la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo.

Por otro lado, cabe apuntar que la evolución de las toneladas de producción de garbanzos bajo la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo en los últimos años resulta un tanto preocupante. Y es que en el año dos mil veintiuno fue el que registró menos toneladas de producción del último lustro, habiéndose contabilizado en dicho año 437 toneladas de garbanzos producidas bajo dicha marca de garantía; cifra que se sitúa muy lejos de los... de las 1.046 toneladas de dos mil veinte o las 1.504 toneladas de dos mil dieciocho. Por ello, consideramos que, ante la falta de identificación y conocimiento del producto por parte del consumidor medio, debe hacerse un esfuerzo por parte de la Junta para impulsar la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo mediante un plan específico de promoción de la misma.

Asimismo, dada la importancia que posee la producción y la comercialización de este producto en la comarca de la Armuña y atendiendo a la caída en la producción que ha tenido en los últimos años, creemos que debe impulsarse una línea específica de ayudas que sirva de apoyo a los productores y empresas que trabajen bajo la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo.

Por eso, nuestra propuesta de resolución sería la siguiente:

Punto número 1: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo.

Punto número 2: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una línea específica de ayudas a los productores de garbanzo bajo la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues, como dimos nuestro apoyo a la pretérita iniciativa, vamos a esgrimir los mismos argumentos para apoyar también esta, y es la necesidad de... de combatir la despoblación y de promover el desarrollo de aquellas comarcas que dentro de nuestra Comunidad lo necesitan. Y precisamente esta iniciativa versa sobre ello.



La marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo, que es una variedad autóctona de la comarca de la Armuña, es desconocida, grandemente desconocida, por la mayor parte de los consumidores. Y por ello necesita de una promoción para poder ser valorada por esos potenciales consumidores, y así poder ayudar a incrementar sus ventas... sus ventas y, por ende, a que la marca sea un motor de desarrollo de la mencionada comarca de la Armuña.

Creemos que la Junta de Castilla y León debería de hacer un esfuerzo, debería de volcarse, para que este tipo de marcas de garantía fuesen, como digo, más conocidas por los consumidores, para poder así incrementar las ventas y desarrollar económica y socialmente la zona. Con lo cual, como entendemos que es un objetivo que debería ser compartido también por los partidos que sustentan el Gobierno, aparte de nuestro apoyo, estamos convencidos de que el resto de formaciones políticas de esta Cámara votarán a favor. Así que, esperando su veredicto, nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

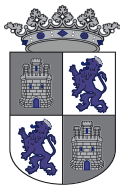
Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, la industria agroalimentaria es un pilar indispensable en nuestra región y en el resto de España. Somos conscientes de la importancia de una promoción adecuada para que nuestro sector agroalimentario sea lo más rentable posible. Y desde este grupo parlamentario sabemos perfectamente que la manera más apropiada para realizar esta promoción lo más eficazmente posible es a través de la marca Tierra de Sabor.

Les voy a facilitar unos datos que son prueba evidente de la importancia de un sector que está en auge en nuestra región, con infinidad de productos de una calidad única en el mundo. Y nuestra obligación, señorías, es que su promoción sea, como señalaba anteriormente, lo más eficaz posible, para así llegar a cada rincón.

Son más de 3.000 empresas las que aglutinan este sector, lo que representa el 28,38 % de la cifra de negocio de todo el sector industrial de la Comunidad. Estamos hablando, señorías, de más de 39.000 empleos: el 30 % del empleo total de este sector en Castilla y León. Para dar cobertura en cuanto a la promoción de todos estos productores y productos, se utiliza la marca Tierra de Sabor; marca que conocen perfectamente sus señorías, ya que está presente en gran parte de las ferias alimentarias y eventos importantes que se realizan en todo el panorama nacional, incluyendo, como no puede ser de otra forma, las que tengan una proyección internacional. Conviene recordar que la importación de nuestros productos es parte importante para buscar esa solvencia tan necesaria, debido al aumento de los costes de producción que sufre nuestro sector agroalimentario. También conviene destacar la promoción que se realiza en los medios de comunicación, que hacen que los productos de Tierra de Sabor lleguen mediante estos medios de comunicación a cada rincón de nuestra nación, para así conseguir ser un referente alimentario.



Desde este grupo parlamentario entendemos, señorías de UPL, que la promoción del Garbanzo de Pedrosillo es mucho más efectiva al promocionar el conjunto de la gran cantidad de productos de que disponemos que el hacerlo única y exclusivamente a este producto en concreto. Por otro lado, resultaría imposible de solventar que se promocionara cada producto individualmente.

Respecto a crear una línea específica de ayudas a los agricultores de garbanzo bajo la marca de garantía Garbanzo del Pedrosillo, cada figura de calidad tiene a su disposición un presupuesto para actuaciones de promoción específica mediante las sucesivas convocatorias anuales de ayudas a las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y demás asociaciones alimentarias para el desarrollo de programas de fomento y divulgación de la calidad alimentaria. En concreto, la última convocatoria, del veintiséis de julio, por un importe total de más de 1.000.000 de euros.

Por otro lado, señorías del partido proponente, la marca de garantía Garbanzo del Pedrosillo, a través de la Asociación Prolegumbres, ha sido beneficiaria siempre que ha solicitado las ayudas. En concreto, en los últimos seis años: se han visto beneficiadas en el año dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; en dos diecinueve y dos mil veinte no se presentó ninguna solicitud; en dos mil veintiuno también fue beneficiada; y en dos mil veintidós tampoco se presentó ninguna solicitud.

También, dentro del ámbito de la PEPAC, son varias las ayudas a las que se pueden sumar los productores de garbanzo, ya que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural convocan intervenciones en forma de pagos directos, intervenciones de desarrollo rural y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 23-27; así como ayudas de desarrollo rural correspondientes a compromisos suscritos en el período dos mil catorce-dos mil veintidós y a la presentación del servicio de asesoramiento para el dos mil veinticuatro. Se convocan, entre otras, los pagos directos como una ayuda a la renta asociada a los agricultores activos en determinados sectores.

Entre estas ayudas asociadas se ha convocado la ayuda a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal, que en el caso del garbanzo se puede acoger a dos tipos de ayuda: ayuda a la producción de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca; y ayuda a la producción de semillas certificadas de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. En las ayudas de solicitud única del veintitrés, la superficie que ha solicitado ayudas a legumbres es de 38.000 hectáreas y los agricultores que lo han solicitado son 4.986.

Señorías del partido proponente, no podemos apoyar su proposición no de ley en los términos en los que está redactada, debido a que lo que solicita ya se viene realizando. Por esa razón, proponemos transaccionar a:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a -en un primer punto- continuar impulsando la promoción de la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo, realizando un mayor esfuerzo de forma específica de cara a su conocimiento por parte de los potenciales consumidores, de modo que estos puedan distinguir mejor la diferencia del producto comercializado bajo la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo, en contraposición al garbanzo pedrosillano, comercializado fuera de esta marca de garantía.



Y un segundo punto, en que insta a continuar con las líneas de ayuda a los Consejos Reguladores para promoción de la marca de garantía Garbanzo del Pedrosillo y las líneas de ayuda a los productores del garbanzo.

Señorías de UPL, valoramos su trabajo y esfuerzo en la promoción de los productos de Castilla y León, pero entendemos que la manera de ser más eficientes en la misma es realizarlo mediante la marca Tierra de Sabor, como también entendemos que la marca Garbanzo del Pedrosillo y de los garbanzos en general ya dispone de las herramientas necesarias para acceder a la línea de subvención y ayudas que solicitan.

Hemos modificado el punto primero para que se diferencie el Garbanzo del Pedrosillo con el garbanzo pedrosillano, puesto que, después de escuchar las argumentaciones del procurador proponente, entendemos que es conveniente dar una información más detallada en este caso concreto para evitar comparaciones equivocadas. Confiando que esta enmienda sea de su agrado, nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa.

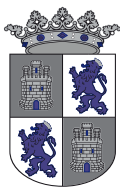
#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Sinceramente, me cuesta tomar posición en nombre del Grupo Parlamentario Socialista sobre esta proposición no de ley y la siguiente, y lo voy a intentar explicar. Yo soy muy respetuoso con el trabajo que desarrollan los grupos en las Comisiones y que cada grupo presente lo que estime adecuado. Y por eso me cuesta votar que no a este tipo de iniciativas; además, en esta Comisión, donde más del 90 % de las iniciativas pertenecen a nuestro grupo parlamentario.

Pero me debo más a los intereses de los agricultores enmarcados en esta marca de garantía, que posee alguna cualidad determinada, o reputación u otra característica que pueda atribuirse a un origen geográfico, y cuya producción, transformación y elaboración se realice en la zona geográfica delimitada, y en la que también forma parte el nombre, tal como nos indica la página web del ITACYL.

Esta marca de... de garantía protege el garbanzo de calibre pequeño –eso ya se ha dicho–, de forma casi esférica, color crema intenso, con predominio de tonos rojizos y anaranjados. Su superficie es lisa, sin pliegues ni rugosidades, y presenta los cotiledones separados por una línea recta perfectamente definida. Su pico es pequeño y agudo. El peso de 100... de 100 garbanzos oscila entre los 25 y los 40 gramos. En la cocción absorbe –también se ha dicho–, al menos, su peso en agua y mantiene los granos íntegros, la piel fina, albumen mantecoso y consistente, ausencia de granulosidad, masa uniforme y sabor agradable e intenso. Se produce... –como ya lo han dicho– la zona de producción se encuentra concretamente en los municipios limítrofes a Pedrosillo el Ralo, situado en el corazón de la comarca de la Armuña, al noroeste de la provincia de Salamanca.





Según la tradición, parece ser que el nombre de pedrosillano se utiliza en otras regiones para nombrar al garbanzo pequeño... de pequeño tamaño, le viene del municipio armuñés de Pedrosillo el Ralo, núcleo principal de la producción de este garbanzo. La adecuación de este cultivo a las condiciones del medio rural de la Armuña, unido al buen hacer de varios siglos de antigüedad, han conseguido un nombre propio en el mercado de las legumbres.

Aquí tenemos ya la primera controversia: los promotores de esta marca de garantía quisieron poner desde el principio "garbanzo pedrosillano"; es más, se autorizó en el registro de marcas y patentes. Y al final no se les dejó, y se tuvo que poner la declaración de origen Garbanzo de Pedrosillo. Eso es ya un tema importante. Para un poco... para ya dar respuesta también a la transacción que propone el Grupo Vox.

Los datos que da usted en su proposición no de ley son ciertos, y la Asociación de Prolegumbres, que son los propietarios de la marca de garantía, son conscientes de su limitada producción, su difícil promoción, etcétera. Aunque también es cierto que será de los pocos cultivos de secano que no tiene problemas con la sequía; y la producción en el año dos mil veintidós se... la consideran buena o positiva. Y consideran que su principal problema no es la producción, sino la venta de este tipo de productos tan característicos.

Y de ahí mi segunda observación: se han sorprendido cuando les hemos puesto... nos hemos puesto en contacto con ellos para conocer un poco más la situación, y se han sorprendido ya que no conocían esta iniciativa. Y no solo que la desconocían, sino que va en contra del trabajo de la asociación, ya que, al ser consciente de sus debilidades, están trabajando en una vía completamente diferente a la que proponen ustedes, que no es otra más que convertir una enmienda en los presupuestos, que era... esto era de... esta PNL es la conversión de una enmienda de los presupuestos de la UPL en una PNL.

Pues bien, la idea que... en la que se está trabajando es crear una IGP o una denominación de origen del Garbanzo de Salamanca, ya que les podría facilitar fundamentalmente la promoción por la forma que tienen las legumbres salmantinas. Están trabajando conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para conseguir esta calificación, y partiendo ya de un estudio ya entregado por parte de la Universidad de Salamanca, en la que se incorporarían cinco comarcas más de Salamanca. Y que, una vez se obtenga el visto bueno de la Junta de Castilla y León, se pondrán a trabajar en los pliegos de condiciones técnicas, etcétera, para conseguir de la Unión Europea este calificativo de IGP o denominación de origen, ya que desde el año dos mil veintiuno la marca de garantía no tiene ayudas de la PAC. Y este... y con este reconocimiento sí pudieran obtener estas ayudas.

Por tanto, la Asociación Prolegumbres ve improcedente esta iniciativa. Y para a ser coherentes con los productores del garbanzo y sus promotores, yo les propongo una transacción, que sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trabajar coordinadamente con la Asociación Prolegumbres de Salamanca para obtener cuanto antes la IGP o denominación de origen Garbanzo de Salamanca".

Creo que esta... esta transacción es lo que demandan los promotores, tanto los productores como los... como el Consejo Rector de la marca de... de la marca de



garantía, en que los trabajos están ya muy avanzados, el estudio está hecho. Y para nosotros nos parece conveniente. Y sobre todo damos... hablamos desde la voz... por la voz de los agricultores de la zona de la Armuña y de los que pertenecen a esta marca de garantías.

Creo que lo único es... que pedimos es que se trabaje coordinadamente para hacer lo que realmente pide la Asociación Prolegumbres; no estamos pidiendo nada más ni inventándonos absolutamente nada. En el caso de que no se aceptara, obviamente, tampoco vamos a votar en contra de su proposición no de ley, pero el Grupo Parlamentario Socialista se abstendría. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Carpio.

#### EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Por los señores procuradores de Unión del Pueblo Leonés se presentaba en el día de hoy una PNL por la que se solicita un plan de promoción y ayudas a la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo, cuando no cabe duda alguna de que la Junta de Castilla y León ya promociona y ayuda a todas las marcas garantía de nuestra Comunidad.

La industria agroalimentaria de Castilla y León es un sector fundamental en nuestra Comunidad, que ayuda al desarrollo e implantación de población en el medio rural, donde cada vez se obtienen productos más diversos y de mayor calidad, que en su mayoría son referentes a nivel nacional e incluso internacional. El desarrollo del campo en materia agroalimentaria crea un mayor valor añadido a los productos agrícolas y un posicionamiento de la Comunidad como referente de calidad. Hemos de recordar que la ganadería y la agricultura aportan al PIB de Castilla y León 2.347 millones de euros al año.

El Grupo Popular siempre ha apostado, apuesta y apostará por continuar con la promoción y ayuda de los productos de calidad y excelencia de Castilla y León, buscando siempre impulsar y potenciar todos los productos de calidad de nuestra Comunidad, pues entendemos que todos los productos son de vital importancia y todos deben guardar una misma línea de ayudas.

Actualmente, igual que ha hecho con anterioridad, la Junta de Castilla y León está impulsando la promoción y ayuda de todos los productos de calidad y excelencia, entre los que ya se encuentra la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo como producto de calidad. No cabe duda alguna de que el Garbanzo de Pedrosillo es un producto de una calidad excepcional, que se debe, entre otros factores, a los siguientes: en primer lugar, al buen hacer de los agricultores, que cada vez crean un mejor producto y más especializado; y, en segundo lugar, a la actividad de promoción, difusión y ayuda que la Junta de Castilla y León otorga a las marcas de garantía.

Parece evidente que todas las marcas de garantía de Castilla y León deben tener una promoción conjunta de los productos de calidad a través de la marca Tierra de Sabor. La marca Tierra de Sabor realiza una tarea de difusión de las siguientes



formas: establece ferias, eventos de promoción tanto nacional como internacional, campañas televisivas de publicidad en programas de máxima audiencia, como *MasterChef* o *Planeta Calleja*, ventas a través de productos en grandes cadenas de alimentación. En definitiva, la Junta de Castilla y León fomenta la promoción y ayuda conjunta a todos los productos de calidad de Castilla y León, por lo que entendemos que con este trabajo conjunto realizado... se realiza un impulso del Garbanzo de Pedrosillo, que no necesitaría una línea específica de ayudas.

¿Por qué decimos que no se necesita una línea específica de ayudas? Porque entendemos, señorías, que una línea específica de ayudas aumenta la burocracia y alarga los procedimientos administrativos, que empeoran la promoción y difusión de la denominación de origen protegida. Y lo que se busca en este caso es agilidad y flexibilidad, que podríamos obtener, de una forma conjunta, tramitando todas las marcas de garantía con ayudas conjuntas, que favorecerían una difusión a nivel nacional.

Por ello, entendemos que, además, las marcas de garantía tienen a su disposición un presupuesto anual para sus actividades de promoción, con un carácter anual, que las propias marcas deciden en qué gastar dentro de los parámetros para los que les han sido concedidas. Por no referirnos nuevamente a la Asociación Prolegumbre, de la que han hablado ya diversos procuradores en el día de hoy, simplemente decir que, cuando ha sido solicitada la ayuda por la Asociación Prolegumbres, así le han sido remitidas. En el año dos mil veintiuno, hasta 17.545 euros.

Igualmente, los... los productores del Garbanzo de Pedrosillo, en este caso los agricultores, cuentan con ayudas del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para la producción de cultivos proteicos, como pueda ser la especie garbanzo, y, asimismo, para la producción de semilla certificada de la especie garbanzo, pudiendo ser beneficiario de estas ayudas los agricultores que produzcan alguno de los cultivos proteicos de garbanzo y que soliciten anualmente a través de la solicitud única de la Política Agraria Común. Estas ayudas ascienden de forma provisional para la legumbre de garbanzo a 75,13 hectáreas... -perdón- euros por hectárea.

De lo expuesto, no cabe duda alguna que desde el Grupo Popular siempre se ha apoyado y se apoyará el impulso y promoción y ayuda a los productos de calidad como marca de garantía y que los que con esta PNL se nos solicita no es nada que actualmente no se esté realizando ya por la Junta de Castilla y León, como bien hemos expuesto.

En consideración, el Grupo Popular votará en contra de la propuesta de resolución; pero, en consonancia con lo expuesto por el Grupo Parlamentario Vox, venimos a solicitarle que modifiquen la propuesta de resolución conforme a la propuesta de resolución expuesta por el grupo parlamentario que me ha... que me ha precedido en la palabra, y por el que votaríamos de forma favorable. Muchas gracias. Y buenas tardes.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Carpio. Para cerrar y fijar debate... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quisiera agradecer al Grupo Parlamentario Podemos su apoyo por... a esta proposición no de ley. En segundo lugar, quisiera decirle al Grupo Parlamentario PSOE que, si ellos hablan con los interesados, nosotros también. Y mientras se hace una cosa y no, pues lo lógico es que se trabaje sobre lo que estamos pidiendo nosotros; entonces, por eso la hemos presentado. No es una idea que nos viene a la cabeza y ya está, sino que lo estamos trabajando. Y entre lo que se pide, que es cierto que es lo que demandan, hasta que se consiga, pues, bueno, pues habrá que ir trabajando y poniendo una... o tomando una postura, y que la Junta, bueno, pues demuestre que... que le interesa este tema.

Y bueno, yo creo que, por lo hablado aquí, los dos grupos parlamentarios que sustentan el Gobierno de esta Junta de Castilla y León me han presentado esa transacción, sobre todo por el Partido Vox -perdón-. Y, bueno, yo quisiera decirle que el primer punto lo aceptamos tal como está y el segundo me gustaría no sé si hablarlo con usted, o aquí en alto, como sea. Y nos gustaría hacer una pequeña modificación en el punto 2 que ustedes nos han presentado. Y, si aceptan esta pequeña modificación, pues aceptaremos la transacción tal y cual me la... nos la... me la han presentado y hemos modificado.

El punto 2 sería simplemente decir: "... a continuar y fomentar tanto las líneas de ayuda a los Consejos Reguladores para la promoción de la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo como las relativas a las... a la ayuda a los productores de garbanzo que trabajen bajo esta marca de garantía". Es lo único que... es decir, añadir "fomentar tanto las líneas de ayuda -¿vale?- a los Consejos Reguladores como las relativas a las ayudas a los productos de garbanzo que trabajen bajo esta marca de garantía".

Y después, pues en cuanto a lo que ha dicho el señor Cepa, pues, ¿podríamos pedir un receso de unos minutos, por favor?, y lo hablamos. Porque, bueno, se podría llegar a un acuerdo. Si nos da un receso de tres minutos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Sí, si necesitan un receso -es lo que le iba a decir ahora mismo- antes de la votación... o sea, antes de leer el texto definitivo, y la votación la dejamos para el final si falta todavía gente. Tienen un receso de dos minutos.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Se reanuda la sesión después del receso. Tienen la palabra, para continuar con el debate, para fijar el debate, el señor don José Ramón García.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, después de este receso y llegado a un acuerdo entre los cuatro grupos parlamentarios que nos hemos reunido, pues



hemos llegado a la siguiente conclusión: al final, las propuestas de resolución aumentarán a tres. Es decir, pasamos de dos a tres, y quedarán de la siguiente manera:

Las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando la marca... la promoción de la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo, realizando un mayor esfuerzo de forma específica de cara a su conocimiento por parte de los potenciales consumidores, de modo que estos puedan distinguir mejor la diferencia del producto comercializado bajo la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo en contraposición al garbanzo pedrosillano, comercializado fuera de dicha marca de garantía.

El punto número 2: A continuar y fomentar tanto las líneas de ayuda a los Consejos Reguladores para la promoción de la marca de garantía Garbanzo de Pedrosillo como las relativas a la figura... -perdón- como las relativas a la ayuda a los productores de garbanzo bajo la figura de calidad que proceda.

Y el tercer punto que se añade sería: Y, en su caso, coordinadamente con la Asociación Prolegumbres de Salamanca y el resto de Administraciones competentes, para obtener cuanto antes el paso de marca de garantía a IGP o denominación de origen que proceda. ¿Lo repito o...? [*Murmullos*]. Vale. Quedaría de esta manera.

Y, bueno, y, por petición del Grupo Parlamentario Socialista, la votación se hace por separado de los tres puntos. Así queda más claro. [*Murmullos*]. No. Sí, pero... Bueno, vale, como queráis. Bueno, pues entonces la votación separada del primer punto, del dos y tres. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Pues muy bien. Muchas gracias, señor García. Entonces, la votación tiene que ser al final de la sesión porque falta... falta gente. No hay... no hay asentimiento. Pues comenzamos... seguimos con el tercer punto -perdón- del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura.

**PNL/000475**

**LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 475, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández, don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la denominación de origen protegida "Sierra de Salamanca", así como a crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo dicha denominación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don José Ramón García, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, pues en esta proposición no de ley lo que venimos a defender es un poco la Denominación de Origen Protegida Vino Sierra de Salamanca, ¿no? La Denominación de Origen Protegida de Vino Sierra de Salamanca toma su nombre por situarse su zona de producción en la comarca de la Sierra de Francia, dentro de la provincia de Salamanca, siendo esta una de las zonas tradicionales del cultivo de la uva en esta provincia, favorecido por las peculiares condiciones climáticas y geográficas de la zona, en un área montañosa, con suelos de granito y pizarra, fuertes desniveles y marcada por un clima mediterráneo húmedo.

En cuanto a sus orígenes, se cree que el cultivo de la uva de Sierra de Francia se remontaría a época romana, o incluso antes, estando documentadas ya citas sobre el mismo en época medieval, en el siglo XV, habiendo sido posteriormente, en el siglo XIX, cuando el vino resultó un pilar clave para la economía de la zona; si bien en la segunda mitad del siglo XX sufrió un abandono progresivo, del que se empezó a recuperar a finales de dicho siglo e inicios del XXI.

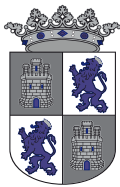
Así, en el año dos mil siete, las bodegas existentes en la zona y los viticultores decidieron crear la Asociación de Viticultores y Elaboradores de Vino de la Sierra de Salamanca, con el objetivo de promocionar los vinos de la zona y lograr la pervivencia del cultivo de la uva en ella, así como intentar que se lograra el reconocimiento como denominación de origen, al impulsar un estudio justificativo para ello, que dio lugar al reconocimiento, en junio del año dos mil diez, de esta zona como Denominación de Origen Protegida Vino de Calidad de Sierra de Salamanca, cuya área geográfica se extiende por 482 kilómetros cuadrados.

Por otro lado, dada la orografía de la zona producción, ubicada dentro de la Reserva de la Biosfera Sierras de Béjar y Francia, los viñedos de esta comarca se han situado tradicionalmente en balances para poder aprovechar con mayor eficiencia la... la geografía y riqueza del terreno, siendo el tipo de uva rufete la tradicional de esta zona, siendo característica de los vinos Sierra de Salamanca.

En cuanto a su producción, esta denominación de origen protegida posee un nivel de producción en litros de vino y un número de bodegas bastante modesta, lo que no impide que la calidad de estos vinos sea excelente y cada vez más valorada por los expertos. Asimismo, cabe señalar que son casi una decena las bodegas de la sierra de Francia que producen vinos bajo el sello de la Denominación de Origen Protegida de Vino Sierra de Salamanca, en localidades como Mogarraz, San Esteban de la Sierra, Santibáñez de la Sierra, Villanueva del Conde, Sequeros o Sotoserrano.

Por otra parte, y en paralelo a la producción de vino, desde el año dos mil diecisiete exis... -perdón- existe aparejada a esta denominación de origen la Ruta del Vino Sierra de Francia, que busca aprovechar turísticamente la pervivencia del cultivo de la vid en esta zona para atraer visitantes a la zona de producción.

En todo caso, precisamente, respecto a la producción, hemos de señalar que la Denominación de Origen Protegida de Vino Sierra de Salamanca sigue siendo a día de hoy muy desconocida por los consumidores, por lo que desde la Unión del Pueblo



Leonés creemos que precisa de una mayor promoción para que sus vinos puedan ser más conocidos, valorados y consumidos, buscando con ello su ampliación del nicho de mercado y, con ello, que se pueda aumentar la producción que está... y que esta denominación sea un mayor motor para... de desarrollo para la zona de la sierra de Francia.

Por último, respecto a la evolución de los hectolitros de vino producidos bajo la Denominación de Origen Protegida de Vino Sierra de Salamanca, hemos de apuntar que resulta un tanto preocupante. Y es que en el dos mil veintiuno fue el año con menos toneladas de producción del último lustro, habiéndose contabilizado en dicho año 1.754 hectolitros de vino producidos bajo dicha denominación de origen protegida, situándose esta producción muy lejos de los 2.531 del año dos mil veintiuno y los 3.819 del año veinte, mientras que los hectolitros comercializados han pasado de 1.575 litros en dos mil diecinueve a 802 en dos mil veintiuno.

Por todo ello, las propuestas de resolución que proponemos son las siguientes:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un plan específico de promoción de la Denominación de Origen Protegida Sierra de Salamanca.

Y punto número 2: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una línea específica de ayudas a los productores de vino bajo la Denominación de Origen Protegida Sierra de Salamanca. Muchas gracias.

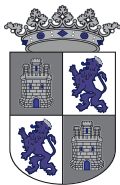
#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, al igual que en la anterior proposición, esta contará con el apoyo de nuestro grupo, ya que el fondo del asunto es sustancialmente igual al de la iniciativa pretérita. En esta se cambia el garbanzo por el vino. Y se trata de apoyar, de propulsar, de impulsar, la Denominación de Origen de Vino Sierra de Salamanca, con el objetivo de aumentar las ventas, de que sea más conocido por los potenciales consumidores, y así poder ser motor de desarrollo económico y social de la sierra de Francia, que, como también saben, lo precisa y lo... y lo necesita.

Con lo cual, los mismos motivos e idénticas razones que esgrimí respecto de la anterior iniciativa lo suscribo para... para esta. Yo creo que el Gobierno autonómico, el Ejecutivo, tiene que estar para impulsar este tipo de productos, en este caso el vino de la sierra de Salamanca, con esa denominación de origen protegido. Y que, como esto va a redundar en beneficio socioeconómico para la zona de la sierra de Francia, y que esta es una de las zonas que necesitan el apoyo de la Administración autonómica, estamos a favor y esperamos que, al igual que la anterior iniciativa, pueda ser fructífera y pueda contar con el respaldo de todos los grupos. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, es indudable la importancia de un sector como el vinícola para nuestra región y para nuestra nación. España es conocida mundialmente por la calidad de sus vinos. Y Castilla y León alberga una de las denominaciones de origen más importantes, como es Ribera de Duero.

Este sector, que forman unos 13.000 viticultores... viticultores -perdón-, con alrededor de 750 bodegas, da trabajo en nuestra región a unas 19.000 personas. Estos datos, señorías, son fruto del esfuerzo que se lleva realizando en este sector por todas las partes implicadas, y que prueba del mismo es que uno de cada cuatro vinos de calidad que se comercializan en España proceden de Castilla y de León.

Al igual que la proposición no de ley que también han traído ustedes a esta Comisión sobre el garbanzo de Pedrosillo, desde la Junta de Castilla y León se promociona, a través de la marca Tierra de Sabor, todas las denominaciones de origen que tenemos en nuestra región, por una razón muy sencilla: entendemos que es la manera más eficaz posible de que esa promoción llegue a todos los rincones de nuestra nación y del mundo. Y esto se realiza con la participación en las ferias vinícolas más importantes, como también con su promoción en los medios digitales, escritos y visuales.

Entendemos desde este grupo parlamentario que la promoción que ustedes solicitan ya se viene realizando, como también añadir que se seguirá realizando para que la calidad de nuestros vinos y de nuestros productos sea conocida y disfrutada. No podemos olvidar que nuestros caldos son reconocidos mundialmente y son un referente para el sector vinícola, al igual que son un gran pilar para crear esa tan necesaria fijación de población en nuestro mundo rural.

En cuanto al segundo punto de su proposición no de ley, la argumentación es muy parecida a la anterior sobre la promoción del garbanzo, a... la cifra del importe total asciende a más de 1.000.000 de euros también en la última convocatoria de veintiuno de julio del veintitrés. Como también añadir que la Denominación de Origen de Sierra de Salamanca, a través de la Asociación de Viticultores y Elaboradores de la Sierra de Salamanca, ha sido beneficiaria de forma reiterada durante los años dos mil diecisiete, con más de 15.000 euros; dos mil dieciocho, con más de 16.000 euros; dos mil diecinueve, 11.000 euros; dos mil veinte, 12.000 euros; dos mil veintiuno, 37.000 euros; y dos mil veintidós, más de 25.000 euros.

De igual forma que, en el período comprendido entre los ejercicios financieros del diecinueve al veintitrés, las ayudas del sector vitivinícola en Castilla y León se han articulado a través del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español, y a partir de este año estas ayudas se articularán a través de la Intervención Sectorial Vitivinícola 2024-2027, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común.





Señorías del partido proponente, por las razones expuestas, al igual que en la anterior propuesta de resolución, entendemos que lo que ustedes solicitan ya se viene realizando, y proponemos un texto alternativo, que espero sea de su agrado, ya que se ajusta más a su petición:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar la promoción de productos de calidad con Denominación de Origen de Sierra de Salamanca a través de Tierra de Sabor.

Y un segundo punto, en el que: A continuar con las... con las líneas de ayuda a los Consejos Reguladores para la promoción de Denominación de Origen de Sierra de Salamanca y las ayudas de ayuda a los viticultores. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. En la sierra de Salamanca, el viñedo y el vino ha estado vinculado desde siempre a la naturaleza y al ser humano. Durante siglos se ha cultivado el viñedo en bancales, buscando la integración con el paisaje y seleccionando los mejores suelos y orientaciones para elaborar vinos distintos, vinos ligados a la tierra.

Desde el año dos mil diez, la denominación de origen protegida protege -valga la redundancia- la tipicidad de vinos que se elaboran en diez bodegas, convencida del potencial de la rufete y la complejidad del terruño de la zona; diez bodegas, en las cuales se ha incrementado recientemente a tres más.

El área geográfica Denominación de Origen Protegida de Vino local... de Vino Calidad Sierra de Salamanca está ubicada al sur de la provincia de Salamanca, y, como ha dicho proponente, una superficie de 482 kilómetros cuadrados. Está delimitada... esta delimitación se trazó comprobando los factores climatológicos, geomorfológicos, edáficos, geográficos, culturales, socioeconómicos del área tradicional de producción vitivinícola de la comarca, llegando a la demarcación de la zona idónea para la producción de vinos de alta calidad.

La zona que produce comprende 26 municipios, siendo Cepeda, Cristóbal, El Cerro, El Tornadizo, Garcibuey, Herguijuela de la Sierra, Lagunilla, Las Casas del Conde, Los Santos, Madroñal, Miranda del Castañar, Mogarraz, Molinillo, Monforte de la Sierra, Montemayor del Río, Pinedas, San Esteban de las Sierras, San Martín del Castañar, San Miguel de Valero, Santibáñez de la Sierra, Sequeros, Sotoserrano, Valdefuentes de Sangusín, Valdelageve, Valero y Villanueva del Conde.

En la proposición no de ley sobre el vino Sierra de Salamanca tengo que ser aún un poco más duro que en el caso anterior, que no ven... los promotores del Consejo Rector no ven la necesidad de esta proposición no de ley en estos momentos, que ahora no las ve... que la ven mal, ya que los datos que aportan en sus antecedentes



no son ciertos del todo y que esta proposición no de ley les va mal comercialmente hablando, ya que echa por tierra todo el trabajo desarrollado en los últimos años. Ante esta tesitura, si antes les hice una transacción, pues ahora les rogaría que por lo menos retiraran de esta proposición no de ley los antecedentes más que la propuesta de resolución.

Hablando con los responsables de la denominación de origen protegida, aparte de su sorpresa -y vuelvo a reiterar igual que antes- por no haberse puesto en contacto nadie con ellos desde su formación política, se han quedado muy sorprendidos, ya que consideran que están en pleno crecimiento. Es más, este año se han incorporado tres bodegas más. Y es cierto que ha salido la Cooperativa de San Esteban de la Sierra, pero no es menos cierto que el nuevo propietario no tiene muy claro cuál va a ser su decisión: si producir por su cuenta o producir para otros; y en este caso sí podían seguir perteneciendo a la denominación de origen protegida.

Es más, para esta cosecha se espera que sea de muy buena calidad y de menos cantidad, pues, por la sequía. Pero los vinos se están vendiendo muy bien, y creen que esa... esta PNL va en contra de su trabajo. Y lo digo entre comillas, porque son palabras dichas, textualmente, ayer por los responsables del Consejo Rector de esta denominación de origen protegida.

Obviamente, nadie rechaza un plan de promoción o ayudas, pero los antecedentes les han molestado. Y se lo digo así de claro. Es más, piensan que, si se debiera hacer algo de... hacer algo de una proposición no de ley parecida de esta, habría que poner -y ellos piden- que se apoyara conjuntamente las dos denominaciones de origen protegidas de Salamanca, tanto los vinos... igual que los vinos de la tierra, que sería la de Sierra de Francia con la de las Arribes.

Así que me reitero, y creo que deberíamos cambiar un poco esta proposición no de ley tal como lo han dicho. Es más, aunque no siga... no sirva de precedente, me convence más la transacción del Grupo Parlamentario Vox, quitando las palabras de seguir... de "continuar" y "seguir continuando", que siempre es lo mismo; pero vamos, que aquí que hay ayudas es evidente, para eso... para eso está el programa PASVE. Es decir, el programa PASVE, que, por ejemplo, en el año dos mil veinte, los viticultores y las bodegas de Castilla y León recibieron 17 millones de euros, y se recibió siempre mucho... mucho dinero por parte de Castilla y León.

Por tanto, creo que yo pediría -no sé si eso no es muy procedimental- que se retiraran los antecedentes de la PNL y que solamente votara; aunque sí es verdad que solamente se vota la propuesta de resolución, pero que no constara en el Diario de Sesiones los antecedentes, porque, sinceramente, a los... a los promotores de esta denominación de origen, a los que trabajan en ella, les ha molestado muchísimo, porque creen que va en contra del trabajo que llevan realizado los últimos años. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Carpio.



### EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Por los procuradores de Unión del Pueblo Leonés se presenta una PNL por la que se solicita un plan de promoción de ayudas a la Denominación de Origen Protegida Sierra de Salamanca. Y venimos a referir lo mismo que hemos hecho en la anterior... en la anterior PNL respecto al garbanzo de Pedrosillo: no cabe duda alguna de que la Junta de Castilla y León ya está promocionando y ayudando a todas las denominaciones de origen de nuestra Comunidad.

Por dar algunos datos, en el año dos mil veintidós, la Denominación de Origen Protegida Sierra de Salamanca tuvo una producción de 250.000 kilos de uva en las 115 hectáreas adscritas, cuenta con 100 viticultores y 14 bodegas.

El sector vitivinícola de Castilla y León es un sector fundamental para nuestra Comunidad, que, al igual que anteriormente ocurría con el garbanzo de Pedrosillo, ayuda al desarrollo e implantación de la población en el medio rural; algo de lo que estamos extremadamente necesitados.

El desarrollo del campo en materia vitivinícola crea un valor añadido a los productos agrícolas y un posicionamiento de la Comunidad como un referente de calidad, algo que es indiscutible a la vista de los premios y reconocimientos con los que cuentan los vinos de esta región. Se estima que el sector vitivinícola aporta un valor añadido de unos 1.000 millones de euros al año entre el sector primario e industria de transformación.

De una forma muy breve le referiremos, al igual que hicimos, que el Grupo Popular siempre ha apostado, apuesta y apostará por continuar con la promoción y ayuda de los productos de calidad y excelencia de Castilla y León, buscando siempre impulsar y potenciar todos los productos de nuestra Comunidad, pues entendemos que todos son de extrema... extremadamente importantes.

Actualmente, la Junta de Castilla y León, sin aras... en aras a no ser repetitivo, simplemente diremos que impulsa, promociona y ayuda continuamente con diversos campos en esta materia. Así, se esfuerza en promocionar y potenciar la marca Tierra de Sabor, en la que actualmente ya se encuentra la Denominación de Origen Protegida Sierra de Salamanca, a través de ferias, eventos de promoción, campañas televisivas, el Market *on-line*, venta de productos en grandes cadenas de alimentación e incluso en tiendas especializadas en el sector, como Lavinia.

Al igual que nos referimos en la PNL anterior, venimos a exponer que entendemos que ha de realizarse una promoción, difusión y ayudas de forma conjunta al sector, bien sean IGP, bien sean denominaciones de origen, porque una línea específica de ayudas aumentaría la burocracia y la lentitud de los procedimientos administrativos, los cuales empeorarían la promoción y difusión de las denominaciones de origen. Sin embargo, unas ayudas conjuntas permiten una mayor difusión, flexibilidad y promoción de las denominaciones, porque entendemos son más rápidas y eficaces; que es lo que en realidad se está buscando a la hora de promocionar. Igualmente, las marcas de calidad tienen su propio presupuesto anual de difusión con un carácter anual.

La Denominación de Origen Protegida Sierra de Salamanca tiene a su disposición un presupuesto para promoción que viene determinado y promovido por



el Consejo Regulador y demás asociaciones sectoriales alimentarias, conforme a la Orden AGR/828/2023, de veintitrés de junio.

Y, dado que la Denominación de Origen Protegida Sierra de Salamanca se encuentra adscrita a la Asociación de Viticultores y Elaboradores de Sierra de Salamanca, han obtenido subvenciones siempre que lo han pedido. Así, en el año dos mil veintidós recibieron 25.069 euros. Además, los agricultores de... de esta producción cuentan con ayudas del Plan Estratégico de Política Agraria Común, con carácter provisional, dotado de una ayuda de 98,42 euros la hectárea cada derecho de cultivo permanente referente a la vid.

A mayores, estos agricultores, si se acogen a un ecorrégimen, pueden gozar de las siguientes ayudas: ecorrégimen de establecimiento de espacios de biodiversidad, 43 euros por hectárea; ecorrégimen de cubierta vegetal espontánea, sembrado o inerte en llano, 61 euros por hectárea; ecorrégimen de cultivo en pendiente media, 114 euros por hectárea. Es decir, que un agricultor que tenga derecho de cultivo permanente de vid, y se acoja a un ecorrégimen de cultivo en pendiente media, pues estaríamos hablando de que recibiría aproximadamente 212 euros por hectárea.

No cabe duda de que existen ayudas de la Junta de Castilla y León referentes a la promoción y exportación para todo el sector vitivinícola, con una dotación de 55,59 millones de euros. Y tal es el apoyo de la Administración de nuestra Comunidad y el buen hacer de los viticultores de esta Comunidad, que los vinos de Castilla y León dos mil veintidós registraron un comportamiento mejor que el año anterior, desbancando los vinos de Rioja como líderes del mercado nacional.

De lo expuesto, no cabe duda alguna que desde el Grupo Popular siempre se ha apoyado, se apoya y se apoyará el impulso y promoción y ayuda a los productos de calidad de las denominaciones de origen. Y, por lo tanto, entendemos que la PNL que se nos solicita no... en nada, actualmente, no se esté realizando por la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, desde el Grupo Popular les instamos a que acepten la siguiente transacción: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, continuar con la promoción de calidad como Denominación de Origen de Sierra de Salamanca a través de Tierra de Sabor; dos, a continuar con la línea de ayuda a los Consejos Reguladores para la promoción de Denominación de Origen de Sierra de Salamanca y la línea de ayuda a viticultores. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Carpio. Para cerrar debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, voy a empezar contestando. Es decir, no voy a retirar los antecedentes, ni me parece que estos antecedentes puedan herir a nadie, porque son datos que hemos consultado; es más, hemos hecho una pregunta escrita a la Junta, nos han dado los datos, y es lo que hemos reflejado aquí. Entonces, no sé por qué estos antecedentes pueden herir a alguien. Lo dudo. También hemos hablado con ellos. Debemos de tener diferentes interlocutores, desde luego.



Y después, en cuanto a las... eso de retirar los antecedentes, nunca se ha visto; es decir, yo creo que nadie lo ha pedido y nunca... nunca se ha visto. Bueno, el caso es que me sorprende. Y aquí lo que se vota son las propuestas de resolución, no los antecedentes. Con lo cual, bueno...

En cuanto a lo que nos... en cuanto a Podemos, agradecer su apoyo a la... a la proposición no de ley hoy presentada.

Y en cuanto a los Grupos Parlamentarios tanto Vox como PP, le tengo que decir que me han presentado las... las enmiendas son las mismas, las transacciones son las mismas. Con lo cual, le voy a decir que voy a aceptar las... las transacciones presentadas por el Grupo Parlamentario Vox y por el Grupo Parlamentario PP. De esta manera, esperemos que la Unión del Pueblo Leonés no hiera a nadie con los datos verídicos que aparecen en datos oficiales, vaya, y esperemos que esto, bueno, pues lo único... el único ánimo que tenía la Unión del Pueblo Leonés es favorecer a esta... a esta denominación de origen, y ayudarles y promocionarlos. Si eso es herir a alguien, pues... qué quiere que le diga.

Pero bueno, en definitiva, no voy a alargar más esto. Aceptamos las dos transacciones con lo... bueno, la transacción tanto de Vox como del PP. Y la proposición o la propuesta de resolución -perdón- quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar la promoción de productos de calidad como Denominación de Origen de Sierra de Salamanca a través de Tierras de Sabor y a continuar con las líneas de ayuda de los Consejos Reguladores para la promoción de Denominación de Origen de Sierra de Salamanca y las líneas de ayuda a los viticultores".

Espero que, como al Grupo Parlamentario Socialista le gustaba más esta transacción, pues esperemos que la apoyen ahora. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor García. Sí, como se ha cambiado el texto, tiene la palabra el señor Cepa, por un tiempo máximo de cinco... de cinco minutos.

**EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:**

No, no voy a gastar tanto tiempo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

De diez, de diez.

**EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues, si los antecedentes están bien, usted repite... repiten un año. Por tanto, no estarán tan bien los antecedentes.

El Grupo Parlamentario Socialista en esta PNL, como dije, aunque no me gusta, -o no nos gusta- lo de "continuar", o "seguir continuando", que es lo que dicen siempre los... le habíamos pedido la retirada de la PNL a petición de la Denominación de Origen Protegida Vinos Sierra de Salamanca, no un capricho del Grupo Parlamentario Socialista. Y lo fundamentaba principalmente en los antecedentes. Obviamente, ya sé que los antecedentes no se votan.



Por tanto, yo le pedía la retirada de esta... de esta PNL. Como no la va a retirar y ha aceptado la transacción del Grupo Parlamentario Vox y del Grupo Parlamentario Popular, y por no... y por seguir... que vamos a seguir en contacto con la denominación de origen, lo que nos pidieron ellos, que... que no apoyáramos esta proposición no de ley, al haber esta pequeña modificación, y no votándose los antecedentes, nos vamos a abstener.

## Votaciones PNL

### LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Concluido entonces el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Sí. ¿No es mejor esta? *[Murmullos]*. ¡Ah!, que son... Vale, vale. Yo decía ya haber terminado esta; pero no.

### PNL/000474

Entonces, vamos a votar la proposición no de ley, PNL 474, que no hemos votado anteriormente. Votamos por separado punto 1, y luego punto 2 y 3.

Vale, pues votamos punto 1, PNL 474. ¿Votos a favor? Doce. Doce, ¿verdad? Doce votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Vale. Pues, en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida con doce votos a favor... *[Murmullos]*. ¡Ah!, sí, perdón, el punto 1. Es verdad, perdón. El punto 1 queda aprobado, con doce votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Pasamos ahora a votar el punto 2 y 3 de la PNL 474. ¿Votos a favor? Vale, pues dieciocho. Dieciocho votos a favor. Por lo tanto, ningún voto en contra y ninguna abstención. Queda también aprobada el punto 2 y 3 de la proposición no de ley debatida.

### PNL/000475

Y ahora pasamos a votar la PNL 475. ¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Muy bien. Pues, con doce votos a favor y seis abstenciones, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].*